

Información de Trámite

Nombre Trámite	HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS BACHILLER OBTENIDOS EN EL EXTERIOR
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Descripción	Permite a cualquier persona nacional o extranjera que culminó sus estudios de nivel medio, secundario o bachillerato en el exterior realizar el debido proceso para que su título, diploma, certificado, licencia de enseñanza media o su equivalente obtenido en el exterior, se homologue con el título de bachiller otorgado en el Sistema Nacional Educativo ecuatoriano para su inserción en el Sistema de Educación Superior o mercado laboral.

¿A quién está dirigido?

Cualquier persona nacional o extranjera que haya culminado sus estudios de nivel medio, secundario o bachillerato en el exterior y desee realizar el debido proceso para que su título, diploma, certificado, licencia de enseñanza media o su equivalente, se homologue con el título de bachiller para su inserción en el Sistema de Educación Superior o mercado laboral.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Resolución de Homologación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite en Línea:

Se puede realizar en línea el trámite de homologación de un título de bachiller obtenido en el exterior si se cuenta con el título, certificado, diploma, licencia de enseñanza media o su equivalente legalizado por la instancia rectora de la educación en el país de otorgamiento, requisito que será verificable a través del mecanismo digital que determine el ente rector de educación del país de origen.

Los documentos para presentar de manera virtual son:

1. Documento de identidad de quien cursó los estudios en el exterior – (Básico)
2. Título, diploma, certificado, licencia de enseñanza media o su equivalente legalmente emitido por la instancia rectora de la educación en el país de otorgamiento, verificable por mecanismo digital – (Básico)
3. Certificados de promoción, o equivalentes, de los cursos o grados que correspondan al nivel de bachillerato, o equivalente, y que contienen la respectiva malla curricular o plan de estudios legalmente emitidos en el país de otorgamiento – (Básico)
4. Documentos del literal 2 y 3 traducidos al español por un profesional u organismo debidamente acreditado en el país, en caso de que la documentación académica esté emitida en un idioma extranjero – (Adicional)

NOTA: Solo pueden aplicar al trámite en línea los países que cuenten con medio digital de verificación determinado por el ente rector de educación del país de origen: Chile, Perú y México.

Trámite presencial:

1. Documento de identidad de quien cursó los estudios en el exterior – Básico
2. Título, diploma, certificado, licencia de enseñanza media o su equivalente original legalmente emitido por la instancia rectora de la educación en el país de otorgamiento y apostillado. En caso de no ser parte del convenio de La Haya deberá estar legalizado conforme a las normas consulares del país emisor – Básico
3. Certificados originales de promoción, o equivalentes, de los cursos o grados que correspondan al nivel de bachillerato, o equivalente, y que contienen la respectiva malla curricular o plan de estudios

legalmente emitidos en el país de otorgamiento – Básico

4. Documentos del literal 2 y 3 traducidos al español por un profesional u organismo debidamente acreditado en el país, en caso de que la documentación académica esté emitida en un idioma extranjero – (Adicional)

¿Cómo hago el trámite?

Trámite en línea:

1. Ingresar a la URL:

<https://servicios.educacion.gob.ec/mogac-web/faces/paginas/formularioCiudadano.xhtml>

2. Ingresar los datos y requisitos solicitados

3. El Usuario recepcará la respuesta o resolución de su trámite mediante el Sistema de Gestión Documental-Quipux.

Trámite presencial:

1. Acercarse a la Dirección Distrital de su preferencia para solicitar el trámite, con su número de documento de identidad.

2. Su trámite será ingresado por el técnico de atención ciudadana en el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (Mogac) y será direccionado al área competente para realizar la solución o respuesta de su trámite.

3. Recepcar la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Direcciones Distritales del Ministerio de Educación

Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Ingresar a este link:

<https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/>

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 190.
- [Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 52.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: info@educacion.gob.ec

Teléfono: 1800338222

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	173
2025	02	0	159
2025	01	0	217
2024	12	0	183
2024	11	0	248

2024 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	275 Volumen de Atenciones
2024	09	0	233
2024	08	0	268
2024	07	0	289
2024	06	0	239
2024	05	0	285
2024	04	0	304
2024	03	0	298
2024	02	0	260
2024	01	0	344
2023	12	0	178
2023	11	0	204
2023	10	0	238
2023	09	0	308
2023	08	0	317
2023	07	0	268
2023	06	0	301
2023	05	0	276
2023	04	0	200
2023	03	0	259
2023	02	0	263
2023	01	1	312
2022	12	2	177
2022	11	12	275
2022	10	0	229
2022	09	4	296
2022	08	9	261
2022	07	0	236
2022	06	0	153
2022	05	0	224
2022	04	0	229
2022	03	0	264

2022 Año	02 Mes	1 Volumen de Quejas	217 Volumen de Atenciones
2022	01	0	177
2021	12	0	134
2021	11	0	192
2021	10	0	194
2021	09	0	233
2021	08	0	199
2021	07	0	196
2021	06	0	238
2021	05	0	193
2021	04	0	230
2021	03	3	550
2021	02	0	374
2021	01	0	288
2020	12	0	137
2020	11	0	171
2020	10	2	232
2020	09	1	235
2020	08	0	193
2020	07	6	230
2020	06	3	68
2020	05	4	20
2020	04	0	6
2020	03	0	181
2020	02	0	268
2020	01	0	320
2019	12	0	188
2019	11	0	252
2019	10	0	224
2019	09	0	316
2019	08	0	336
2019	07	0	682

2019 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	356 Volumen de Atenciones
2019	05	0	601
2019	04	0	571
2019	03	0	490
2019	02	0	553
2019	01	0	674
2018	08	0	5661